



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
PACHO CUNDINAMARCA**

Pacho, 19 AGO. 2021

Ref: Proceso de pertenencia No. 2020 - 00138
Demandante: Nelson Mauricio Bolívar Vargas
Demandado: Herederos de Víctor Armando Mora Patacón

Sería del caso proseguir con el trámite pertinente, no obstante, al revisar la constancia de la inscripción del emplazamiento en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, se advierte que en el mismo se omitió incluir a las personas indeterminadas que se crean con algún derecho sobre el inmueble objeto de la litis, tal como se ordenó en el auto admisorio de la demanda.

Así las cosas, y en aras de evitar futuras nulidades, por secretaría, procédase a incluir en el Registro anteriormente señalado los sujetos a los cuales se hizo alusión.

De otro lado, para los efectos a que haya lugar, agréguese a los autos las comunicaciones provenientes de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, la misma póngase en conocimiento de la parte interesada para los fines que estime pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LYDA ASTRID MUÑOZ APONTE
JUEZ